SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO Nro. 10.13.00-21.12-017-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE ELABORACION:	06 MAY 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO _X__ CONVENIO ___	NÚMERO:	10.13.00-21.12-017-2025		
	FECHA DE SUSCRIPCION:	04	FEBRERO	2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE MASTER 2000, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO UN SERVICIO.				
CONTRATISTA:		GMA DIGITAL S.A.S		
VALOR [$]:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($19.157.000) M/L			
ADICIÓN	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
		N/A	N/A	
PLAZO:	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
PRÓRROGA	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	287		
	FECHA DE RP:	05 DE FEBRERO DE 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	-2025287		
	FECHA DE RP:	01 DE ENERO 2026		
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		05 de mayo de 2025		

HISTORICO DE SUPERVISORES	
CRISTIAN AGUIRRE BAENA Subsecretaría De Planeación Educativa	FECHA DESDE: 06 DE FEBRERO DE 2025 HASTA: 31 DE OCTUBRE DE 2025
MARÍA CAMILA HENAO HERNÁNDEZ	DESDE: 01 DE NOVIEMBRE DE 2025

Secretaria de Educación	HASTA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2025
NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa	DESDE: 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA: 19 DE FEBRERO DE 2026
LEIZA JULIANA RESTREPO AGUDELO Subsecretaria de educación Inicial y Cobertura educativa	DESDE: 20 DE FEBRERO DE 2026 HASTA: LA FECHA DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN.

INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO y GMA DIGITAL S.A.S se celebró el contrato Nro. 10.13.00-21.12-017-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE MASTER 2000, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO UN SERVICIO.".

2. Que, de acuerdo con la cláusula QUINTA - PLAZO del contrato, se estableció un plazo de ONCE (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025 y de acuerdo con esta, se da inicio al contrato el 06 de febrero de 2025, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

3. Que el 31 de diciembre de 2025 se dio terminación definitiva al contrato dado que se cumplió con el objeto contractual.

4. el contratista presenta una ejecución física y financiera del 100% del total del contrato.

5. Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar.

6. Que, el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato durante todo el tiempo de ejecución.

7. Que el presente contrato no presenta modificaciones.

8. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

Aportes del Municipio de Rionegro en Dinero			
PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
1	1064	28/03/2025	$ 1.473.615
2	1610	30/04/2025	$ 1.768.338
3	1955	20/05/2025	$ 1.768.338
4	2959	15/07/2025	$ 1.768.338
5	4210	19/09/2025	$ 1.768.338
6	4209	19/09/2025	$ 1.768.338
7	4271	26/09/2025	$ 1.768.338
8	4755	15/10/2025	$ 1.768.338
9	5658	3/12/2025	$ 1.768.338
10	6129	16/12/2025	$ 1.768.338
11	906	19/032/2026	$ 1.768.343
VALOR TOTAL		$ 19.157.000	

9. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 19.157.000
Valor adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	N/A
Valor Total del contrato	$ 19.157.000
Valor Aportado a la fecha por el Municipio de Rionegro en Dinero	$ 19.157.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	$ 0
Valor no Ejecutado Aportes del Municipio de Rionegro	$0
Rendimientos Financieros (si aplica)	N/A
Valor Liberado	$0

10. Que mediante decreto 007 del 01 de enero de 2024, la funcionaria MARÍA CAMILA HENAO HERNÁNDEZ, fue nombrada Secretaría de Educación desde el 01 de enero de 2024 y en atención al cumplimiento de sus obligaciones elabora la presente acta.

En virtud de lo anterior, las PARTES ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato N° 10.13.00-21.12-017-2025, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE MASTER 2000, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA, BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO UN SERVICIO.".

- El contratista garantizará la calidad de (la obra, bien o servicio) y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas. (en caso de haberse solicitado)

- De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.

- Quedar a paz y salvo por concepto en las obligaciones derivadas del presente contrato.

Para constancia se firma a los

MARÍA CAMILA HENAO HERNÁNDEZ
Secretaria de Educación

Gonzalo Alberto Montoya Alzate
Representante legal de GMA DIGITAL S.A.S

Transcribió: Diana Marcela Giraldo Vidal / Profesional Universitaria
Revisó: Claudia Cecilia castro / Abogada 01-10-2025
Revisó: Juliana Sofia Henao / Subsecretaria de Contratación
Aprobó: Leyza Juliana restrepo Agudelo / Subsecretaria de Educación Inicial y Cobertura Educativa